



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 1797-2019-R

Lambayeque, 24 de octubre del 2019

#### VISTOS:

Los expedientes N° 5956 y 5957-2019-SG-UNPRG, presentado por la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, solicitando modificación de la Resolución N° 1502-2019-R;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1502-2019-R, de fecha 14 de octubre del 2019, autorizó el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima a los servidores administrativos que se detallan, para participar en una reunión de trabajo, a fin de obtener los informes favorables de la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, en aplicación del Art. 8° de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, programada por el Ministerio de Educación, a realizarse el día 14 de octubre del 2019; asimismo, ha coordinado con el sectorista de pensiones de la Universidad ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de dar trámite a los expedientes que contienen sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada de los señores docentes pensionistas, programándose la reunión para el 15 de octubre del 2019.

Nombres y Apellidos	Fechas	Pasajes	Viáticos
Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María Jefa Oficina General Recursos Humanos	14 y 15 de octubre del 2019	Aéreo	420.00
Sr. Pedro Pascual Sampén Guzmán Jefe Oficina de Presupuesto		200.00	420.00
CPC Juana Piscocoya Vda. De Barbadillo Miembro de la Comisión		200.00	360.00
Bach. Rosario Sosa Temoche Responsable de Altas y Bajas AIRHSP	14 de octubre	Aéreo	180.00

Que, a través de los oficios N° 2536 y 2537-2019-OGRRHH, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, manifiesta que, para el cumplimiento de la comisión de servicios antes descrita, se desplazó a la ciudad de Lima conjuntamente con la Bach. Rosario Sosa Temoche el día 13 de octubre del año en curso; asimismo, solicita la modificación de fechas de viaje del señor Pedro Pascual Sampén Guzmán y de la CPC. Juana Piscocoya Vda. De Barbadillo, quien ostenta el cargo y nivel Director de Sistema Administrativo II – F3, por lo que solicita la modificación de la Resolución N° 1502-2019-R, según detalle:

Nombres y Apellidos	Fechas	Pasajes	Viáticos
Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María Jefa Oficina General Recursos Humanos	13, 14 y 15 de octubre 2019	Aéreo	630.00
Sr. Pedro Pascual Sampén Guzmán Jefe Oficina de Presupuesto	15 y 16 de octubre 2019	200.00	420.00
CPC Juana Piscocoya Vda. De Barbadillo Miembro de la Comisión	15 y 16 de octubre 2019	200.00	420.00
Bach. Rosario Sosa Temoche Responsable de Altas y Bajas AIRHSP	13 y 14 de octubre 2019	Aéreo	360.00

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Modificar la Resolución N°1502-2019-R, de fecha 14 de octubre del 2019, según detalle:





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 1797-2019-R

Lambayeque, 24 de octubre del 2019

Pág. 2


Nombres y Apellidos	Fechas	Pasajes	Viáticos
Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María Jefa Oficina General Recursos Humanos	13, 14 y 15 de octubre 2019	Aéreo	630.00
Sr. Pedro Pascual Sampén Guzmán Jefe Oficina de Presupuesto	15 y 16 de octubre 2019	200.00	420.00
CPC Juana Piscocoya Vda. De Barbadillo Miembro de la Comisión	15 y 16 de octubre 2019	200.00	420.00
Bach. Rosario Sosa Temoche Responsable de Altas y Bajas AIRHSP	13 y 14 de octubre 2019	Aéreo	360.00

**Artículo 2°.**- quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 1502-2019-R.

**Artículo 3°.**- Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTORADO  
D<sup>TO</sup> **AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
LAMBAYEQUE - PERU  
PEDRO RUIZ GALLO  
Rector

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
D<sup>TO</sup> **WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
LAMBAYEQUE - PERU  
PEDRO RUIZ GALLO  
Secretario General

stn